

	Páginas.
PROCEDENCIAS EXTRANJERAS.—Se deroga el decreto de 19 de Julio de 1855, que dictó providencias sobre este punto.—Número 4789.....	250
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.—Ley que los arregla.—Núm. 4918.....	448
PROGRESO.—Se concede permiso para erigir una poblacion con este nombre en el Estado de Yucatan.—Núm. 4663.....	134
PROMOTORES FISCALES.—En cada uno de los juzgados de Distrito se establece un promotor.—Núm. 4683.....	152
„ Se establece uno en la capital del Estado de Aguascalientes.—Núm. 4740.....	223
„ Que está vigente la circular de 24 de Enero de 1842, que dispuso se extractáran los procesos concluyendo con proposiciones fundadas ó doctrinas.—Núm. 5087.....	732
PROPIEDAD.—Se excita á los gobernadores para contener los conatos de desorden sobre posesion y propiedad de tierras.—Núm. 4784.....	246
PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS.—Ley que les impone una contribucion extraordinaria.—Núm. 4934.....	477
„ Aclaracion á la ley anterior.—Núm. 4940.....	487
PROTESTA del gobierno constitucional contra el tratado Mon-Almonte.—Número 5090.....	734
PUEBLA.—A los generales, jefes, oficiales y tropa que concurrieron á la campaña en esta ciudad en 1856, se les concede una condecoracion.—Número 4676.....	146
„ Premios y recompensas á los que asistieron al primer sitio de (Marzo de 1856).—Núm. 4983.....	616
PUERTOS.—Queda habilitado el de Mulegé para el comercio de cabotaje.—Número 4788.....	250
„ El de Tampico queda cerrado para el comercio extranjero de escala y cabotaje.—Núm. 4861.....	344
„ Se habilita para el comercio de cabotaje al de San Angel, en Oaxaca.—Núm. 5005.....	636
„ Se habilita para el comercio de altura el de la Natividad en el Pacifico.—Núm. 5025.....	650
PULQUERÍAS.—Bando sobre éstas.—Núm. 4668.....	137
„ Se deroga el anterior bando.—Núm. 4682.....	152
„ Bando que reglamenta el comercio de pulques.—Núm. 4692.....	161

R

REBELDES.—Penas en que incurren los que directa ó indirectamente auxilién á los sustraídos de la obediencia del gobierno constitucional.—Núm. 5039.....	658
„ Que para el castigo de los jefes y oficiales aprehendidos en algun hecho de armas, se apliquen las leyes de 6 de Diciembre de 1856 y 5 de Noviembre de 1857.—Núm. 5049.....	671
RECLAMACIONES DIPLOMÁTICAS.—Prevenciones acerca de éstas.—Números 4615 y 4618..... págs. 18 y 20	20
„ Se establece un fondo especial para el pago de las que se originen con motivo de la guerra.—Núm. 5128.....	779
REGLAMENTO.—Del gobierno del Distrito para el cobro de multas.—Núm. 4712.....	193
„ Del Ministerio de la Guerra para el cumplimiento del decreto de 12 de Junio de 1856 que declaró insubsistentes los ascensos y despachos militares conferidos, de 19 de Enero de 1853 hasta 13 de Agosto de 1855.—Núm. 4728.....	208
„ Para la ejecucion de la ley de desamortizacion.—Núm. 4734.....	212
„ Para la amortizacion de bonos.—Núm. 4763.....	235
„ Para los procedimientos del juicio administrativo en los casos de contrabando.—Número 4787.....	248

	Páginas.
REGLAMENTO.—Para el nombramiento de alumnos en la Escuela de Artes y Oficios.—Número 4807.....	266
„ Para la ley de desamortizacion.—Núm. 4742.....	224
„ Aclaracion de los arts. 1º y 2º del de la ley de desamortizacion.—Número 4816.....	272
„ Para el cumplimiento de la ley de nacionalizacion de bienes eclesiásticos.—Número 5054.....	683
„ Se aclaran los arts. 2º y 5º del de la ley de nacionalizacion con relacion á los peritos.—Número 5055.....	688
„ Para el gobierno interior de la administracion de caminos y peajes.—Número 4915.....	436
„ Para la administracion general de caminos y peajes.—Núm. 4926.....	468
„ Para las escuelas de Agricultura y Artes.—Núm. 4962.....	513
„ Para hacer cesar la intervencion de los bienes del clero de Puebla.—Número 4987.....	619
„ Del Estado mayor del presidente de la República.—Núm. 4997.....	629
„ Relativo á la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.—Número 5014.....	640
REGLAMENTOS MUNICIPALES.—Para el ayuntamiento de México.—Núm. 4821.....	275
REGISTRO CIVIL.—Su ley orgánica.—Núm. 4875.....	364
„ Ley de 28 de Julio de 1859 que lo establece.—Núm. 5060.....	696
REMATE.—El de fincas desamortizadas, puede hacerse ante los jueces de 1ª instancia.—Número 4777.....	244
„ Se haga de las fincas que no sean adjudicadas, en los dias que faltan, para que espirara el plazo de la ley.—Número 4833.....	302
RENTAS.—Ley que las clasifica.—Núm. 4989.....	621
„ Aclaracion á la ley anterior.—Núm. 5011.....	639
REOS.—Indulto de tres meses en sus condenas á todos los sentenciados por cualquier tribunal de la República.—Núm. 4674.....	145
„ Que subsista para toda la República el decreto de 28 de Noviembre de 1846, que concede abono de tiempo á los sentenciados que sirven en lo interior de las cárceles.—Núm. 4679.....	149
„ MILITARES.—No sean presos en las cárceles públicas sino en sus cuarteles.—Número 4817.....	272
RESPONSABILIDAD.—Los destierros que impuso Santa-Anna, son motivo de.—Número 4703.....	184
„ De Santa-Anna, por el pago mandado hacer á la casa de Martinez del Campo y Cª.—Núm. 4731.....	211
„ De Santa-Anna y sus ministros por el pago que mandaron hacer á los Sres. García Despóns y Kern.—Núm. 4732.....	211
„ De Santa-Anna, y sus ministros en la rescision del contrato de las casas de moneda de Guadalupe y Calvo y Culiacan.—Núm. 4741.....	224
„ Modo de sustanciar las causas de responsabilidad contra los funcionarios de la administracion del general Santa-Anna.—Núm. 4756.....	233
ROSA, LIC. D. LUIS DE LA.—Se nombra presidente de la Suprema Corte de Justicia.—Núm. 4747.....	227

S

SAN ANGEL.—Decreto que concede una feria á este pueblo.—Núm. 4962.....	545
SANTA-ANNA D. ANTONIO LÓPEZ DE.—Se manda encausar.—Núm. 4614.....	16
„ Pedimento fiscal presentado en la causa que se le sigue.—Núm. 4654.....	122
„ Los destierros que decretó son motivo de responsabilidad.—Núm. 4703.....	184
„ Se piden datos para la formacion de su causa.—Núm. 4709.....	191

	Páginas.
SANTA-ANNA D. ANTONIO LÓPEZ DE.—Su responsabilidad por el pago mandado hacer á la casa de la viuda de Martínez del Campo y Compañía.—Núm. 4731.....	211
„ Es responsable, y los que fueron sus ministros, por el pago que mandaron hacer á los Sres. García Despons y Kern.—Núm. 4732.....	„
„ Es responsable con sus ministros por la rescision del contrato de las casas de moneda de Guadalupe y Calvo y Culiacan.—Núm. 4741.....	224
„ Modo de sustanciar las causas de responsabilidad contra los funcionarios de la administracion del general.—Núm. 4766.....	233
SAN JUAN DE LOS LAGOS.—Circular que manda se celebre la feria de esta poblacion.—Núm. 5019.....	647
„ Que los derechos que se cobren en la feria de esta poblacion, se reduzcan á la mitad y se apliquen al Estado de Jalisco.—Núm. 5020.....	648
„ DE ARAGON.—Se erige este pueblo en el lugar llamado las Salinas, situado entre la hacienda de Aragon y la ciudad de Guadalupe Hidalgo.—Núm. 4774.....	242
SAN VICENTE DE PAUL.—Se ratifica el decreto que aplicó en propiedad á esta congregacion el convento del Espiritu Santo.—Núm. 4617.....	19
SESIONES.—Proroga por 30 dias útiles sus ordinarias el primer congreso constitucional.—Núm. 5031.....	653
SIERRA-GORDA.—Se forma un cuerpo de caballería, Lanceros de.—Núm. 4814.....	271
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL FRANCÉS.—Decreto que manda se adopte en la República.—Núm. 4904.....	424
„ Se suspenden los efectos de la ley anterior.—Núm. 5036.....	656
SITIO DE PUEBLA.—Premios y recompensas á los que ocurrieron al que tuvo lugar en Marzo de 1856.—Núm. 4983.....	616
„ Reglas para indemnizar los perjuicios causados en éste.—Núm. 5009.....	637
SOLICITUDES.—Circular del Ministerio de la Guerra sobre las que se repiten.—Núm. 4749.....	229
SONORA.—El oro y plata que produzca este Estado, puede exportarse por el puerto de Guaymas.—Núm. 4733.....	212
„ Se forma el batallon fijo de.—Núm. 4901.....	422
SUCESIONES.—Ley que las arregla por testamento ó abintestato.—Núm. 4917.....	440
„ Ley que reforma la anterior.—Núm. 4957.....	548

T

TABACO.—Se declara libre su siembra, cultivo, elaboracion, etc.—Núm. 4623..	30
„ Se pongan en libertad á los sentenciados por contrabando de.—Número 4667.....	137
„ Se le impone una contribucion.—Núm. 4943.....	489
„ Se deroga el decreto que previno que caminara con gafas.—Núm. 4988..	621
„ EXTRANJERO.—Derechos que se imponen al que se importe en la República.—Núm. 4746.....	227
TAMPICO.—Queda cerrado este puerto para el comercio extranjero, de escala y cabotaje.—Núm. 4861.....	344
TARIFA de sueldos para las clases del ejército.—Núm. 4797.....	255
„ para el previo franqueo que se declara forzoso.—Núm. 4852.....	321
TEHUANTEPEC.—Decreto para que se forme una poblacion en la desembocadura del rio de.—Núm. 4976.....	566
TESORERÍA GENERAL DE LA NACION.—Su planta de empleados.—Núm. 4922.....	465
TERRENOS SALINOS.—Se derogan las leyes expedidas en tiempo de la dictadura de Santa-Anna.—Núm. 4717.....	202
„ DE PROPIEDAD NACIONAL.—No son desamortizables.—Núm. 4780.....	245
„ BALDÍOS.—Se declaran nulos los decretos que expidió Santa-Anna en 1853 y en 1854, relativos á.—Núm. 4811.....	269

	Páginas.
TERRENOS BALDÍOS.—Circular del Ministerio de Fomento sobre enajenacion de.—Núm. 4818.....	273
„ Se establece el modo de deslindarlos.—Núm. 4903.....	423
„ Se nulifican las ventas hechas de los de la Baja California, mientras no sean ratificadas por el gobierno.—Núm. 4902.....	423
„ Y GANADOS DE COFRADÍA.—Que se repartan.—Núm. 4854.....	324
„ Circular que previene se reduzcan á propiedad particular entre los indígenas.—Núm. 5070.....	712
„ Se reencarga el cumplimiento de la anterior circular.—Núm. 5071.....	713
„ DE REPARTIMIENTO.—Se concedan en propiedad á los indígenas.—Número 4825.....	298
„ LITIGIOSOS.—Cómo se han de desamortizar.—Núm. 4960.....	512
TESTAMENTARIAS.—Injerencia que deben tener los cónsules en las de los extranjeros.—Núm. 4799.....	260
TESTAMENTO Ó ABINTESTATO.—Ley que arregla las sucesiones.—Núm. 4917.....	440
„ Ley que reforma la anterior.—Núm. 4967.....	548
TÍTULOS DE AGRIMENSOR.—Pueden expedirlos el colegio de Minería y academia de San Carlos.—Núm. 4721.....	203
TOLUCA.—Se establece en esta ciudad un juzgado de Distrito.—Núm. 4906.....	427
TRASLACION DE DOMINIO.—Se fija el derecho que deben pagar las fincas, terrenos ó sitios eriazos.—Núm. 4647.....	105
„ Decreto sobre este derecho.—Núm. 4764.....	237
TRATADO MON-ALMONTE.—Protesta del gobierno constitucional contra él.—Núm. 5090.....	734
„ DE AMISTAD, NAVEGACION Y COMERCIO.—El celebrado con el rey de Prusia y diferentes Estados soberanos alemanes.—Núm. 4620.....	21
„ Celebrado entre la República Mexicana y el rey de Cerdeña.—Número 4651.....	116
TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS ESTADOS.—Que conozcan en última instancia de los negocios federales, mientras se instala la Suprema Corte.—Núm. 5080.....	718
„ Se señala la gratificacion que han de disfrutar los magistrados cuando conozcan de asuntos federales.—Núm. 5084.....	730
„ DE CIRCUITO.—Se establecen en cada uno de éstos un defensor de oficio titular y dos suplentes.—Núm. 5085.....	730
„ Se suprimen en éstos los asociados.—Núm. 4879.....	380
„ Se les pide una noticia de los negocios que tengan en giro.—Número 5024.....	650
„ ECLESIASTICOS.—No conozcan de los negocios propios del fuero secular.—Núm. 5013.....	639
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO.—Se establecen en él tres ministros supernumerarios.—Núm. 4684.....	153
„ Se nombra un magistrado del.—Núms. 4697, 4813, 4914, 4965, 4969 y 5022..... págs. 167, 271, 436, 547, 557 y	649
„ Se nombran los tres ministros supernumerarios.—Núm. 4711.....	193
„ Se establecen en sus secretarías tres oficiales de libros.—Núm. 4737.....	218
„ Se nombran 4º y 5º magistrados, y tres supernumerarios.—Núm. 4911.....	431
„ Se nombra presidente al Lic. Bernardino Olmedo.—Núm. 4914.....	436
„ Se establecen en él dos porteros.—Núm. 4948.....	495
„ Se nombra presidente á D. José María Muñoz de Cote.—Núm. 5022.....	649
TROPA EXPEDICIONARIA.—Instrucciones á los comandantes de ella.—Número 4800.....	261

U

	Páginas.
ULÚA.—En esta fortaleza se establece un colegio náutico.—Núm. 4937.....	483
UNIFORME de los cuerpos de artillería y de ingenieros.—Núm. 4760.....	234
UNIVERSIDAD DE MÉXICO.—Se suprime.—Núm. 4990.....	625
VAGOS.—Ley para juzgarlos.—Núm. 4859.....	330
VARADEROS.—Se mandan establecer para la carena de los buques de guerra, en la isla del Carmen, en Acapulco y en Alvarado.—Núm. 4984.....	617
VECINDAD.—Que los ciudadanos no han perdido ésta, cuando por motivo de la guerra han estado separados de sus domicilios.—Núm. 5122.....	762
VENTA CONVENCIONAL de bienes eclesiásticos.—Núms. 4730 y 4751. pá- ginas 229 y.....	230
VERACRUZ.—En este Estado se manda establecer una colonia modelo.—Núme- ro 4735.....	217
„ Ejecucion de la ley que mandó establecer la colonia modelo.—Núme- ro 4913.....	433
„ Se manda formar el batallon fijo de.—Núm. 4723.....	205
„ Se establece un hospital militar en.—Núm. 4928.....	471
„ Se autoriza la formacion de una colonia en el estero de la Llave, en el Estado de.—Núm. 4951.....	497
„ Indemnizacion á los dueños de fincas mandadas destruir en este puerto por la autoridad, á consecuencia de la guerra.—Núm. 5092.....	738

V

VICE-PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA.—Se nombra para este cargo á D. Juan Antonio de la Fuente.—Núm. 4850.....	320
VINATERÍAS.—Bando sobre éstas.—Núm. 4705.....	185
VOTOS MONÁSTICOS.—Se deroga la ley que estableció la coaccion.—Núm. 4686.	154

Y

YUCATAN.—Se forma del 6º de línea el batallon fijo de.—Núm. 4739.....	223
---	-----

Z

ZAPADORES BOMBEROS.—Su organizacion.—Núm. 4626.....	32
---	----



